



1

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-2-2026  
SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES  
PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 14:00 (Catorce) horas del 24 (veinticuatro) de noviembre de 2025 (Dos mil veinticinco). En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen el final de la presente Acta firmada de forma electrónica, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO -----

**Primero.-** El acto fue presidido por el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.-----

De igual forma se encuentra presente la Lic. Diana Indira Hermida Romero, Representante del Órgano Interno de Control, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

**Segundo.-** Se recibió la proposición de 4 (cuatro) licitantes y en cumplimiento al artículo 71 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Se anexa la pantalla de consulta.-----

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias, entidades y unidades, y la información que en el momento de la consulta se encuentra en proceso de actualización, en las dependencias, entidades y unidades, y la información que en el momento de la consulta se encuentra en proceso de actualización, en las dependencias, entidades y unidades.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista  
PAREDES SERRANO

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





2

Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información No existen proveedores con esta búsqueda: LAPI

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados...

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista LAPI [Buscar] [Exportar]

Table with columns: Proveedor y Contratista, OIC Responsable, Investigación, Procedimiento Administrativo, Ley infringida, Inicio de la sanción, Fin de la sanción, Monto de la Multa, Periodo de Inhabilitación, Ficha Técnica. Shows 0 - 0 of 0 results.

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia...

Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información No existen proveedores con esta búsqueda: PATHOLOGY

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados...

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista PATHOLOGY [Buscar] [Exportar]

Table with columns: Proveedor y Contratista, OIC Responsable, Investigación, Procedimiento Administrativo, Ley infringida, Inicio de la sanción, Fin de la sanción, Monto de la Multa, Periodo de Inhabilitación, Ficha Técnica. Shows 0 - 0 of 0 results.

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia...

Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información No existen proveedores con esta búsqueda: SOCIFARMA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados...

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista SOCIFARMA [Buscar] [Exportar]

Table with columns: Proveedor y Contratista, OIC Responsable, Investigación, Procedimiento Administrativo, Ley infringida, Inicio de la sanción, Fin de la sanción, Monto de la Multa, Periodo de Inhabilitación, Ficha Técnica. Shows 0 - 0 of 0 results.

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia...





3 En apego a los artículos 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP, la evaluación es BINARIA. En base a los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la Dra. Samanta Guevara Iturriaga, Coordinadora Auxiliar Médica de Salud Pública; la Dra. Selene Yazmin Huitzil Palafox, Jefatura de Patología del HGR No. 1; el Dr. Alejandro Santana Gonzalez, Jefatura de Patología del HGR No.2 y el Dr. Francisco Murguía Martín, Subdirector Médico del HGZ No.3; personas servidoras públicas que fungen como área técnica para atender lo relacionado a las cuestiones técnicas. Asimismo, en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Mtra. María del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

**Tercero.-** De conformidad con el artículo 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de la proposición presentada.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las proposiciones recibidas: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
DRA. SAMANTA GUEVARA ITURRIAGA	COORDINADORA AUXILIAR MÉDICA DE SALUD PÚBLICA	TÉCNICA
DRA. SELENE YAZMIN HUITZIL PALAFOX	JEFATURA DE PATOLOGÍA DEL HGR NO. 1	TÉCNICA
DR. ALEJANDRO SANTANA GONZALEZ	JEFATURA DE PATOLOGÍA DEL HGR NO. 2	TÉCNICA
DR. FRANCISCO MURGUIA MARTÍN	SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HGZ NO. 3	TÉCNICA
MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. MARIA DEL ROCIO CASTRO MILLAN	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA

**Cuarto.-** A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-2-2026, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado para realizar la evaluación -----

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, se informa el resultado de la evaluación técnica:-----



4 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO		LAPI, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
4.2.1	<p>Presentar la documentación correspondiente con la que demuestren que cumplen con las siguientes normas técnicas:</p> <p><b>Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino. Modificada y publicada en el diario oficial en 2009.</b></p> <p><b>Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</b></p> <p><b>Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.</b></p> <p><b>Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.</b></p>	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.2.	Los licitantes deberán de presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la vigencia del contrato el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en el presente requerimiento, así como de las condiciones y características requeridas.	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.3	Del establecimiento: • Licencia Sanitaria expedida por la secretaria de Salud.	Indispensable	Si cumple			No cumple
4.2.4	Del establecimiento: • Licencia de responsable de Operación y Funcionamiento del establecimiento.	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.5	Del establecimiento: • Licencia de Funcionamiento expedida por la Autoridad Municipal, Estatal o Federal.	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.6	Del establecimiento: • Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil	Indispensable	Si cumple		Si cumple del establecimiento de la Cd.	





5

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO		LAPI, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
					De México	
4.2.7	Local: <ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de Situación Fiscal correspondiente al mes en curso.</li> <li>Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados con el servicio.</li> </ul>	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.8	Del responsable: <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación por el Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos</li> <li>Cédula de especialidad en Anatomía Patológica.</li> </ul>		Si cumple			No cumple, no coincide con la del Responsable Sanitario.
4.2.9	Del personal técnico: Título y cédula de la formación de profesional técnico universitario.	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.10	El proveedor deberá tener un centro de servicio en el estado de Querétaro. Favor de demostrarlo con un escrito, anexando el comprobante de domicilio. El no contar con este requisito será causal de desechamiento.	Indispensable	Si cumple		Si cumple	

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PATHOLOGY LAB GROUP CQ, S.A. DE C.V.		SOCIFARMA, SAS DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
4.2.1	<p><b>Presentar la documentación correspondiente con la que demuestren que cumplen con las siguientes normas técnicas:</b></p> <p><b>Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino. Modificada y publicada en el diario oficial en 2009.</b></p> <p><b>Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</b></p> <p><b>Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.</b></p> <p><b>Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que</b></p>	Indispensable	Si cumple		Si cumple	





6

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	PATHOLOGY LAB GROUP CQ, S.A. DE C.V.		SOCIFARMA, SAS DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
	<b>establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.</b>					
4.2.2.	Los licitantes deberán de presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la vigencia del contrato el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en el presente requerimiento, así como de las condiciones y características requeridas.	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.3	Del establecimiento: • Licencia Sanitaria expedida por la secretaria de Salud.	Indispensable	Si cumple			No cumple
4.2.4	Del establecimiento: • Licencia de responsable de Operación y Funcionamiento del establecimiento.	Indispensable		No cumple		No cumple
4.2.5	Del establecimiento: • Licencia de Funcionamiento expedida por la Autoridad Municipal, Estatal o Federal.	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.6	Del establecimiento: • Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil	Indispensable		No cumple		No cumple
4.2.7	Local: • Constancia de Situación Fiscal correspondiente al mes en curso. • Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados con el servicio.	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.8	Del responsable: • Certificación por el Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos • Cédula de especialidad en Anatomía Patológica.	Indispensable	Si cumple			No cumple
4.2.9	Del personal técnico: Título y cédula de la formación de profesional técnico universitario.	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.2.10	El proveedor deberá tener un centro de servicio en el estado de Querétaro. Favor de demostrarlo con un escrito, anexando el comprobante de domicilio. El no contar con este requisito será causal de desechamiento.	Indispensable		No cumple		No cumple

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

- La propuesta del licitante “**MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO**” si cumple técnicamente, toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-





050GYR075-N-2-2026, por lo que con fundamento en los artículos 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica del licitante "MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO.--

- La propuesta del licitante "**LAPI, S.A. DE C.V.**" no cumple técnicamente, toda vez que no presenta los documentos solicitados en el **Numeral 4.2.3** "licencia sanitaria expedida por la secretaria de salud", así mismo, no cumple con lo solicitado en el **Numeral 4.2.8** "la cédula de especialidad en anatomía patológica" no coincide con la del responsable sanitario.

### NUMERAL DE LA CONVOCATORIA 5.3 CAUSALES DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A.Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, **4.2.3**, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, **4.2.8**, 4.2.9, 4.2.10, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, sus anexos y formatos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

L.Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.

M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP no se acepta la propuesta técnica del licitante "LAPI, S.A. DE C.V." -----

- La propuesta del licitante "**PATHOLOGY LAB GROUP CQ, S.A. DE C.V.**" no cumple técnicamente, toda vez que no presenta los documentos solicitados en el **Numeral 4.2.4** "del establecimiento: licencia de responsable de operación y funcionamiento del establecimiento", **Numeral 4.2.6** "del establecimiento: documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la unidad de protección civil" y **Numeral 4.2.10** "el proveedor deberá tener un centro de servicio en el Estado de Querétaro. favor de demostrarlo con un escrito, anexando el comprobante de domicilio"

### NUMERAL DE LA CONVOCATORIA 5.3 CAUSALES DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A.Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, **4.2.4**, 4.2.5, **4.2.6**, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, **4.2.10**, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, sus anexos y formatos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

L.Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.

M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria.

V. Cuando no cuente con sucursal de atención en el Estado de Querétaro.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP no se acepta la propuesta técnica del licitante "PATHOLOGY LAB GROUP CQ, S.A. DE C.V."-----





- La propuesta del licitante "SOCIFARMA, SAS DE C.V." no cumple técnicamente, toda vez que no presenta los documentos solicitados en el Numeral 4.2.3 "del establecimiento: licencia sanitaria expedida por la secretaria de salud", Numeral 4.2.4 "del establecimiento: licencia de responsable de operación y funcionamiento del establecimiento", Numeral 4.2.6 "del establecimiento: documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la unidad de protección civil", Numeral 4.2.8 "del responsable: certificación por el consejo mexicano de médicos anatomopatólogos, cédula de especialidad en anatomía patológica" y Numeral 4.2.10 "el proveedor deberá tener un centro de servicio en el Estado de Querétaro. favor de demostrarlo con un escrito, anexando el comprobante de domicilio. el no contar con este requisito será causal de desechamiento"

### NUMERAL DE LA CONVOCATORIA 5.3 CAUSALES DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A.Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, **4.2.3, 4.2.4**, 4.2.5, **4.2.6**, 4.2.7, **4.2.8**, 4.2.9, **4.2.10**, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, sus anexos y formatos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

L.Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.

M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria.

V. Cuando no cuente con sucursal de atención en el Estado de Querétaro.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP no se acepta la propuesta técnica del licitante "SOCIFARMA, SAS DE C.V."-----

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

4.1 Documentación legal que deben presentar los cotizantes participantes:

X - SI CUMPLE    N/A – NO APLICA    N/P – NO PRESENTA

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	Miguel Isaías Paredes Serrano		LAPI, S.A. DE C.V.		Patholog y Lab Group CQ, S.A. DE c.v.		SOCIFARMA, SAS DE C.V.	
				CUMPL E		CUMPL E		CUMPL E		CUMPL E	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los cotizantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente Convocatoria	Formato No. 1	Indispensable	X		X		X		X	
4.1.2	Conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Escrito libre	Indispensable	X		X		X		X	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el	Formato	Indispensable	X		X		X		X	





Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	Miguel Isaías Paredes Serrano		LAPI, S.A. DE C.V.		Patholog y Lab Group CQ, S.A. DE c.v.		SOCIFARMA, SAS DE C.V.	
				CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	representante legal del cotizante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 “Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP” de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	o No. 2	able								
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 “Formato relativo a la declaración de integridad del cotizante” de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	Indispensable	X		X		X		X	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el cotizante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 “Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)” de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.  En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda “NO APLICA”.	Formato No. 4	Indispensable	X		N/A		X		X	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, “Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta” el cual forma parte del presente oficio de adjudicación directa. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda “NO APLICA”. En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	Formato No. 5	Indispensable	N/A		N/A		N/A		N/A	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el formato No. 6 (seis)	Formato No. 6	Indispensable	X		X		X		X	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	X		X		X		X	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que	Formato	Indispensable	X		X		X		X	





Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	Miguel Isaías Paredes Serrano		LAPI, S.A. DE C.V.		Patholog y Lab Group CQ, S.A. DE c.v.		SOCIFARMA, SAS DE C.V.	
				CUMPL E		CUMPL E		CUMPL E		CUMPL E	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	o libre	able								
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	Formato libre	Indispensable	X		X		X		X	
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	X		X		X		X	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	Formato libre	Indispensable	X		X		X		X	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.	Formato libre	Indispensable	X		X		X		X	

Numeral	Documentación Legal Requisito	Miguel Isaías Paredes Serrano		LAPI, S.A. DE C.V.		Patholog y Lab Group CQ, S.A. DE c.v.		SOCIFARMA, SAS DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPL E		CUMPL E		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.14	<b>Documentos que los cotizantes deberán presentar:</b> Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá presentarlos al día siguiente de la notificación del Fallo, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado.								
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal.	X		X		X		N/P	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.	X		X		X		N/P	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.	X		X		X		N/P	
	4.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del cotizante. Con una vigencia no mayor a tres meses. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del cotizante, en caso de que no se encuentre a nombre del cotizante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	X		X		X		X	





Numeral	Documentación Legal Requisito	Miguel Isaías Paredes Serrano		LAPI, S.A. DE C.V.		Patholog y Lab Group CQ, S.A. DE c.v.		SOCIFAR MA, SAS DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPL E		CUMPL E		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	5.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.	X		X		X		N/P	
	6.-Los cotizantes quedan obligados a entregar al Instituto la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones” emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el cotizante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la “Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social” de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar “Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad”, de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.  EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.	X		X		N/P		N/P	
	7.-Los cotizantes quedan obligados a entregar al Instituto la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.	X		X		N/P		N/P	
	8.-Los cotizantes quedan obligados a entregar al Instituto la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social” Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.  No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:  •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el cotizante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la “Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social” de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar “Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad”, de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite	X		X		N/P		N/P	





Numeral	Documentación Legal Requisito	Miguel Isaías Paredes Serrano		LAPI, S.A. DE C.V.		Pathology Lab Group CQ, S.A. DE C.V.		SOCIFARMA, SAS DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	el IMSS donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.								
	<b>Solo Personas Morales, deberá presentar:</b>								
	9.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del cotizante.	N/A		X		X		N/P	
	10.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del cotizante.	N/A		X		X		N/P	
	11.Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.	N/A		X		X		N/P	
	<b>Solo Personas Físicas, deberán presentar:</b>								
	12.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	X		N/A		N/A		N/A	

#### 4.4 Documentación complementaria

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.4.1	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	X		X		X		X	
4.4.2	Formato 8 (ocho), el cual forma parte del presente oficio de adjudicación directa en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.	X		X		X		X	

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

La propuesta del licitante **"MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO"** si cumple legalmente, toda vez que presenta y cumple con los requisitos legales solicitados en los numerales (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13 y 4.1.1 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-2-2026, para la contratación del "Servicio de proceso e interpretación de citologías exfoliativas cervicovaginales", por lo que con fundamento en los artículos 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta su propuesta legal.-----

La propuesta del licitante **"LAPI, S.A. DE C.V."** si cumple legalmente, toda vez que presenta y cumple con los requisitos legales solicitados en los numerales (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13 y 4.1.1) de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-2-2026, para la contratación del "Servicio de proceso e interpretación de citologías exfoliativas cervicovaginales", por lo que con fundamento en los artículos 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta su propuesta legal.-----

La propuesta del licitante **"PATHOLOGY LAB GROUP CQ, S.A. DE C.V."** si cumple legalmente, toda vez que presenta y cumple con los requisitos legales solicitados en los numerales (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13 y 4.1.1) de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-





13

50-GYR-050GYR075-N-2-2026, para la contratación del "Servicio de proceso e interpretación de citologías exfoliativas cervicovaginales", por lo que con fundamento en los artículos 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta su propuesta legal.

La propuesta del licitante "SOCIFARMA, SAS DE C.V." si cumple legalmente, toda vez que presenta y cumple con los requisitos legales solicitados en los numerales (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13 y 4.1.1) de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-2-2026, para la contratación del "Servicio de proceso e interpretación de citologías exfoliativas cervicovaginales", por lo que con fundamento en los artículos 47 párrafo primero y 48, fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta su propuesta legal.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35, fracción I, 39 fracción I, 49, 65, 67 y 68 de la LAASSP se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-2-2026, para la contratación del "SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES", por el periodo del 1(uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2026 (Dos mil veintiséis).

Quinto.- Se Adjudica al licitante "MIGUEL ISAÍAS PAREDES SERRANO" con domicilio fiscal en (Calle: Bernardino del Razo No. Ext. 21 S/N interior, Col. El Ensueño, C.P. 76178, Querétaro, Qro.) el contrato abierto para la contratación del "SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES" por el periodo del 1(uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2026 (Dos mil veintiséis). Por un importe máximo de \$ 465,188.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil, ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agradado IVA y un importe mínimo de \$ 186,082.00 (Ciento ochenta y seis mil, ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) Más el Impuesto al Valor Agradado IVA, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el Formato No. 7 de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-2-2026, con los siguientes precios unitarios:

SERVICIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
	MÍNIMA	MÁXIMA			
SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES	5,440	13,597	\$34.00	\$ 184,960.00	\$ 462,298.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 184,960.00	\$ 462,298.00
<b>IVA</b>				\$ 29,593.60	\$ 73,967.68
<b>TOTAL</b>				\$ 214,553.60	\$ 536,265.68

NOTA: Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por \$ 46,518.80 (Cuarenta y seis mil, quinientos dieciocho pesos 80/100 M.N.)

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075N00226-001-00.





**Sexto.-** Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.-----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma del contrato será el día 15 de diciembre de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, la firma se realizará de forma electrónica a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos. 2.- Deberá de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 25 de diciembre de 2025, o en su defecto, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.-----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación de fallo. Asimismo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

También se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 27-12-2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 Publicada en el DOF 30-12-2024 y sus Anexos, (según corresponda), deberá hacer pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.-----

También se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, debe integrarse al REPIIMSS (<http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecer la integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 36 de la Ley, el acta será publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) la información estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. -----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en la Av. Mezquital # 6, Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro., en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará





15

disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 15 (quince) fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta de notificación de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-2-2026, Siendo las 14:10 (catorce horas con diez minutos) del 24 (veinticuatro) de noviembre de (dos mil veintiséis) elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, firmado de forma electrónica las personas que en ella intervinieron.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**POR EL ÁREA CONVOCANTE:**

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. María del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Silvia Jaramillo Centeno	N47 Líder de Proyecto C80

**POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

NOMBRE	ÁREA
Dra. Samanta Guevara Iturriaga	Coordinadora Auxiliar Médica de Salud Pública
Dra. Selene Yazmin Huitzil Palafox	Jefatura de Patología del HGR No. 1
Dr. Alejandro Santana Gonzalez	Jefatura de Patología del HGR No. 2
Dr. Francisco Murguía Martín	Subdirector Médico del HGZ No. 3

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	ÁREA
Lic. Diana Indira Hermida Romero	Representante del Órgano Interno de Control, O.O.A.D. Querétaro.

Esta hoja forma parte integrante del acta de fallo de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-2-2026 celebrada el 24 (veinticuatro) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco)





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---